

2016/00183/041/07029



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA



A.G. PORTAVOZ, COORDINACIÓN JUNTA
DE GOBIERNO Y RELACIONES PÚBLICAS
REGISTRO DE CONVENIOS
Incorporado en fecha 23/03/2016

Nº 2016 / 00183 / 041 / 00029

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA UNION DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI) PARA LA CONCESION DIRECTA DE UNA SUBVENCION PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DURANTE EL AÑO 2016

En Madrid, a 14 de septiembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, Coordinador General de la Alcaldía, en virtud de lo establecido en art. 3 del Acuerdo de 25 de junio de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

De otra parte, D. Antonio Zurita Contreras, Director General y Apoderado de la UCCI, en virtud de la escritura otorgada a su favor ante la fe del Notario de Madrid, Dña. María del Pilar de Prada Solaesa, el 4 de febrero de 2016, en representación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), fundada el 12 de octubre de 1982 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior en fecha de 17 de febrero de 1994, con Número Nacional 53.570, con segunda inscripción en el mismo por modificación de sus estatutos, de 21 de febrero de 1997, con domicilio fiscal en C/ Recoletos, 5 de Madrid. Con tercera modificación el 17 de abril de 2015, por modificación de los estatutos.

Los intervinientes se reconocen capacidad y representación suficiente para otorgar el presente documento y tomar el acuerdo de suscribir en nombre de las instituciones que en este acto representan un Convenio de Colaboración, y en su virtud,

EXPONEN

Primero: La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas es una organización internacional no gubernamental, de carácter municipal, sin ánimo de lucro, con sede en Madrid, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España y está integrada por las Corporaciones Municipales o Gobiernos Locales de todas las ciudades capitales de los países iberoamericanos, así como las otras ciudades fundadoras de la UCCI y otras grandes ciudades o áreas metropolitanas de Iberoamérica.

Segundo: El Ayuntamiento de Madrid ha sido el gran impulsor de la fundación de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y ha manifestado, desde su constitución, una decidida voluntad de colaborar en la relevante tarea asumida por dicha organización, en la convicción de la importancia de su contribución al fortalecimiento de los lazos entre los pueblos iberoamericanos, que supone un alto valor para nuestra ciudad.

Tercero: Las relaciones entre el Ayuntamiento y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas vienen siendo ya muy estrechas, siendo ejemplo de ellas su permanente apoyo a dicha organización y a sus múltiples actividades, celebradas tanto en Madrid como en las demás ciudades miembros de la UCCI.

MERCEDES VARGAS PEREZ
MERCEDES VARGAS PEREZ
1

ESTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL
CONFORME

Mercedes V. Pérez
Mercedes V. Pérez
Funcionario

cualquier otro lugar, y su decidida participación en las mismas y el hecho de que, desde su fundación, ha correspondido a los sucesivos Alcaldes de Madrid la Presidencia o la Co-presidencia de la Unión.

Cuarto: Este hecho motiva que el 25 de abril de 2016 se firme un Convenio de colaboración para el presente ejercicio por el que se concede una subvención nominativa por importe de 414.000 euros que tiene como objeto colaborar en la financiación de los gastos generales y ordinarios de funcionamiento de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, por el carácter excepcional de la Institución y la relevancia de los programas que realiza.

Quinto: Partiendo de las propuestas de organización, los objetivos generales y el avance de programación de la UCCI para el bienio 2015-2016, presentados y aprobados por el Plenario de la XVI Asamblea de la UCCI, celebrada en Buenos Aires (Argentina) los días 25 y 26 de septiembre de 2014, la programación de actividades de la UCCI se concreta en cuatro grandes áreas de trabajo:

1. Actividades de los Órganos de Gobierno y Políticas Sectoriales: Comités Ejecutivos, Reuniones Regionales de alcaldes y Comités Sectoriales.
2. Actividades de intercambio de experiencias, conocimientos y de formación: Programas Iberoamericanos de Formación Municipal, Seminarios Avanzados de Gestión Municipal, Asesorías y Pasantías de carácter técnico, Encuentros y Jornadas.
3. Actividades Culturales, de información y difusión: Capital Iberoamericana de la Cultura, Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana, Revista "Ciudades Iberoamericanas" y otras publicaciones.
4. Actividades Institucionales y de Relaciones con otras organizaciones.

Sexto: Las actividades específicas programadas por la UCCI para su celebración durante el año 2016 ponen de manifiesto el esfuerzo y el compromiso de las capitales iberoamericanas para la lucha por la erradicación de la pobreza, la promoción de la participación ciudadana y la cooperación institucional entre los gobiernos locales y los demás poderes públicos. Estos compromisos, junto con los de implementar las acciones para el desarrollo social, la generación de empleo y el reequilibrio territorial entre las distintas áreas de la ciudad y de la región reafirman los objetivos fundacionales de la UCCI de hacer de las ciudades espacios de convivencia, cooperación, solidaridad e igualdad de oportunidades.

Séptimo: Que la Coordinación General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias el impulso, la coordinación y supervisión de las relaciones internacionales del Ayuntamiento de Madrid con otras ciudades del mundo, a través de hermanamientos, adhesiones, acuerdos y convenios con otras ciudades, organizaciones municipalistas, redes de ciudades y entidades y organismos con componente internacional así como con aquellas instituciones u organismos nacionales, regionales o locales con vocación de proyección internacional.

En consecuencia, existe un especial interés en potenciar todas aquellas actividades que coadyuven a una mayor innovación, interculturalidad, encuentros de índole económica y social que permitan hacer presente a Madrid en el mundo, en especial, en el ámbito iberoamericano y a ésta, Madrid. Nuestra capital servirá así como plaza mayor de las grandes ciudades

CONFERMADO CON EL ORIGINAL

Mercedes V. Pérez
Edo.: El Fisco

MERCEDES VARAS PÉREZ



iberoamericanas, como punto de encuentro de personas, foro de discusión de ideas y cámara de resonancia de propuestas y debates, desde la perspectiva del municipalismo.

Octavo: Dado el carácter y relevancia de estas actividades, su patente interés económico y social, su importante repercusión y proyección nacional e internacional, los múltiples retornos que su celebración puede generar para nuestro país y su capital, para su financiación no pueden utilizarse los recursos ordinarios de funcionamiento y por ende, la subvención nominativa concedida por convenio de colaboración el 25 de abril de 2016.

Con este fin, declarándose mutuamente legitimados y con voluntad libre para ello, formalizan el presente Convenio de Colaboración que habrá de regirse por las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera: Objeto.

El objeto del presente convenio es conceder a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) una subvención nominativa por un importe cierto de 160.000 euros para colaborar en la financiación y celebración de las actividades específicas programadas para el año 2016 que se desarrollarán en torno a cuatro de las cuatro grandes áreas de trabajo en las que se estructuran las líneas preferentes de acción de la UCCI, concretamente:

Las actividades específicas programadas para el año 2016 se desarrollarán en torno a estas cuatro grandes áreas de trabajo, descritas en la parte expositiva del presente convenio, concretamente:

1.- Actividades de los Órganos de Gobierno y Políticas Sectoriales:

- XLVII Comité Ejecutivo y XVII Asamblea Plenaria de la UCCI. La Paz, junio de 2016.
- III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ciudad de Panamá. Segundo semestre 2016.
- XIX Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal. San José de Costa Rica, septiembre de 2016.
- XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella. Segundo semestre 2016.

2.- Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y de formación:

- XI Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI. Ciudad de Panamá, abril de 2016.
- II Edición del Foro de las Ciudades. Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente. IFEMA. Madrid, junio de 2016.

3.- Actividades Culturales, de información y difusión:

MERCED M. VARGAS PÉREZ Fdo.: El Funcionario
51934638-V
COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME
Merced M. Vargas Pérez

- Actos de lanzamiento y entrega del reconocimiento de "Capital Iberoamericana de la Cultura 2016" a la ciudad de Andorra la Vella, febrero de 2016.
- Entrega del reconocimiento de "Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 2016" a la ciudad de San Juan de Puerto Rico. Segundo semestre 2016.
- Edición impresa de la Memoria de Actividades de la UCCI correspondiente al año 2015. Madrid, mayo de 2016.
- Diseño, compilación, edición, impresión y distribución del libro "UCCI + 33 años". Madrid, octubre de 2016.
- Edición impresa y distribución del número 32 de la revista "Ciudades Iberoamericanas". Segundo semestre de 2016.
- Portal www.ciudadesiberoamericanas.org. Creación del Campus Virtual con soporte en el Portal Corporativo. Enero – diciembre de 2016.

4.- Actividades Institucionales y de relaciones con otras organizaciones:

- II Conferencia Internacional "Con todos y por el bien de todos". La Habana, enero de 2016.
- Reunión del Bureau Ejecutivo de FLACMA. Santo Domingo, marzo de 2016.
- Reunión temática ONU – HÁBITAT. "Financiando la nueva agenda urbana". Ciudad de México, marzo de 2016.
- Foro "América Latina y Unión Europea: dialogo y cooperación desde lo Local". Ciudad de México, marzo de 2016.
- Comisión de Seguimiento del IX Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Ciudad de México, marzo de 2016.
- XXII Congreso de CIDEU. San Sebastián, marzo de 2016.
- V Congreso Mundial CGLU. Bogota, octubre de 2016.
- X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito, octubre de 2016.
- II Asamblea Mundial de Alcaldes y Conferencia HÁBITAT III. Quito, octubre de 2016.
- Participación en reuniones de la Global Task Force.
- Asistencia a otros Encuentros, Jornadas y Seminarios organizados por Redes de Ciudades y otros Organismos Internacionales tales como ECOSOC, Unión Europea, CGLU, FLACMA, UCCLA, CIDEU, AL-LAS, MERCOCIUDADES y C40, entre otros.
- Atención y seguimiento a los relevos en las Alcaldías. Misiones de presentación del COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFERME
- Atención y fortalecimiento de la cohesión de la red de ciudades UCCI.



MADRID!

COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

- Atención a las visitas de Alcaldes / Alcaldesas y autoridades municipales a la sede de la Secretaría General. Se estiman un total de cinco visitas con posibles atenciones en materia de movilidad y alimentación.

A continuación, estas actividades se desglosan en el siguiente cuadro, que se refiere en su totalidad a gastos derivados de viajes, estancias y dietas, con la única excepción de los gastos de edición y distribución de la Memoria.

Actividades	Ciudades anfitrionas	Fondos propios UCCI / aportaciones ciudades	Otras aportaciones de naturaleza pública	Convenio Ayuntamiento de Madrid	Total presupuesto
	Gastos derivados de viajes, estancias, dietas, asistencias técnicas externas y trabajos de maquetación e impresión de publicaciones				
XLVII Comité Ejecutivo. La Paz		8.000,00		3.000,00	11.000,00
XVII Asamblea Plenaria. La Paz	35.000,00	8.000,00		34.000,00	77.000,00
XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella	23.000,00	6.500,00	14.000,00	2.100,00	45.600,00
XVI Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal. San José	40.000,00	9.300,00	17.700,00	2.100,00	69.100,00
III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Panamá	25.000,00	9.300,00	17.700,00	2.100,00	54.100,00
XI Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI Panamá	17.000,00	6.500,00		30.600,00	54.100,00
II Edición del Foro de las Ciudades. Feria Internacional del Urbanismo y Medio Ambiente. IFEMA Madrid	7.500,00	4.200,00		6.500,00	18.200,00
Entrega Diploma Capital Iberoamericana de la Cultura 2016. Andorra la Vella	650,00			270,00	920,00

COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME



Entrega Diploma Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 2016. San Juan de Puerto Rico	6.000,00			650,00	6.650,00
Edición, impresión y distribución Memoria de Actividades 2015. Madrid				5.000,00	5.000,00
Edición, impresión y distribución del nº 32 de la Revista "Ciudades Iberoamericanas"				5.000,00	5.000,00
Compilación, edición e impresión del Libro UCCI + 33 años. Madrid				11.000,00	11.000,00
Implementación de una aplicación de "Aula Virtual" en el portal www.ciudadesiberoamericanas.org				5.000,00	5.000,00
II Conferencia Internacional "Con todos y por el bien de todos". La Habana				1.200,00	1.200,00
Reunión del Bureau Ejecutivo de FLACMA. Santo Domingo.				1.700,00	1.700,00
Reunión temática HÁBITAT III. Financiando la nueva Agenda Urbana +Foro UE AL Cooperación Local + Comisión de Seguimiento del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Ciudad de México				3.700,00	3.700,00
XXII Congreso de CIDEU. San Sebastián				230,00	230,00
V Congreso Mundial de CGLU. Bogotá Actividad organizada por otras entidades				7.500,00	7.500,00
X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito	35.000,00	9.000,00	17.500,00	2.300,00	63.800,00
II Asamblea Mundial de Alcaldes y Conferencia HÁBITAT III. Quito	30.000,00	7.000,00		9.000,00	46.000,00

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercedez Pérez

MERCEDES VARAS PÉREZ



Reuniones del grupo de trabajo GLOBAL TASK FORCE. Barcelona y otras ciudades				1.100,00	1.100,00
Participación en Encuentros y Jornadas de Organismos Internacionales y otras Redes de Ciudades (ECOSOC, UE, CGLU, UCCLA, FLACMA, CIDEU, MERCOCIUDADES y otros)				14.950,00	14.950,00
Misiones para el seguimiento y atención a los relevos en las Alcaldías, así como presentación del Programa, fortalecimiento de la Red y trabajo con las Vicepresidencias.				8.000,00	8.000,00
Apoyo y atención a los Alcaldes y Alcaldesas y otras autoridades municipales en visita a la sede de la Secretaría General. Madrid				3.000,00	3.000,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	219.150,00	67.800,00	66.900,00	160.000,00	513.850,00
Porcentaje de participación	43%	13%	13%	31%	100%

COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercedes V. Pérez
Fdo.: El Funcionario

MERCEDES VARGAS PÉREZ
S1934638-V

5.- OBJETIVOS, INDICADORES DE ACTIVIDAD Y RESULTADOS, METAS, PESO ESPECÍFICO (%) Y FUENTES DE VERIFICACIÓN

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	PESO REINT %
Actividades Culturales, de información y difusión	II. Acto de Lanzamiento y Entrega del reconocimiento de "Capital Iberoamericana de la Cultura 2016" a la ciudad de Andorra la Vella. Febrero de 2016	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asiste un representante de la Secretaría General de la UCCI.	1%	1%
	13. Duración de la actividad.	Nº de jornadas	1 día.	1%	1%

COTIENDO CON EL ORIGINAL
CONFORME AL MISMO
MERCEDES VARGAS SÁNCHEZ
Foto: El Funcionario
MERCEDES S1434638V

FIJVIV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FI.VI.1. Programa de la actividad

FI.VI.2. Reportaje fotográfico

FI.VI.3. Programa de la actividad

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	PESO PROY %
Actividades Culturales, de información y difusión	II. Entrega del reconocimiento de "Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 2016" a la ciudad de San Juan de Puerto Rico. Segundo semestre de 2016	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	1%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asiste un miembro del Comité Ejecutivo o representante de la Secretaría General de la UCCI	1%	1%
	13. Duración de la actividad	Nº de jornadas	1 día.	1%	1%

**COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME**

M. Escudero
M. Escudero

Fdo.: El Funcionario

FFVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Programa de la actividad
- FV1.2. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Programa de la actividad
- FV3.1. Programa de la actividad

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY	REINT	%
Actividades Culturales, información y difusión	II. Edición impresa y distribución de la Memoria de Actividades UCCI – 2015 (Madrid, mayo 2016). 12. Ejemplares editados 13. Ejemplares físicos distribuidos 14. Ejemplares virtuales distribuidos	Nº de publicaciones Nº de ejemplares Nº de ejemplares Nº de personas alcanzadas	1 Edición publicada. 800 ejemplares. 350 ejemplares. 500 personas.	1% 1% 1% 1%	1% 1% 1% 1%	% % % %
FFVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES						
FV1.1. Ejemplar de la Memoria de actividades editada FV2.1. Albarán de entrega ejemplares FV3.1. Justificante envío correos FV4.1. Impresión estadística de Facebook						

COTIZADO CON EL ORIGINAL

10

CONFORME

Mercedes Pérez

Fdo.: El Funcionario

MERCEDES VÍRAS PÉREZ

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Culturales, de información y difusión.	II. Diseño, compilación, edición, impresión y distribución del libro "UCCI + 33 años" Madrid, junio de 2016 12. Ejemplares editados 13. Ejemplares distribuidos 14. Ejemplares virtuales distribuidos	Nº de publicaciones Nº de ejemplares Nº de ejemplares Nº de personas alcanzadas	1 Edición publicada. 800 ejemplares. 350 ejemplares. 500 personas.	1% 1% 1% 1%	1% 1% 1% 1%

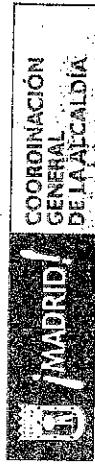
FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Ejemplar de la Memoria de actividades editada
- FV2.1. Albarán de entrega ejemplares
- FV3.1. Justificante envío correos
- FV4.1. Impresión estadística de Facebook

COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Marcado por el Funcionario

Fdo. El Funcionario
NUEVOS CÓDES VARIAS PÁGINAS



COORONACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA
COTIZADO CON EL ORIGINAL

Mercedes Pérez
Mercedes Pérez
Fdo.: El Fundación

51934638 ✓

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Culturales, información y difusión	II. Edición impresa y distribución del nº 32 la revista "Ciudades Iberoamericanas". Madrid, segundo semestre de 2016	Nº de publicaciones	1 Edición publicada.	1%	1%
	12. Ejemplares editados	Nº de ejemplares	500 ejemplares.	1%	1%
	13. Ejemplares distribuidos	Nº de ejemplares	350 ejemplares.	1%	1%
	14. Ejemplares virtuales distribuidos	Nº de personas alcanzadas	500 personas.	1%	1%

FFVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Ejemplar de la Revista de actividades editada
- FV2.1. Albarán de entrega ejemplares
- FV3.1. Justificante envío correos
- FV4.1. Impresión estadística de Facebook

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Culturales, información y difusión	11. Implementación de una aplicación de aula virtual/campus corporativo en base al portal www.ciudaddesiberoamericanas.org 12. Inscripción de usuarios únicos en la plataforma aula virtual. 13. Media de visitas al Portal Corporativo 14. Alcance de la difusión en redes sociales	Nº de aplicaciones Nº de usuarios únicos Nº de visitas Nº de personas alcanzadas	1 aplicación operativa en el Portal. 50 usuarios. 50 visitantes/día 500 personas.	1% 1% 1% 1%	1% 1% 1% 1%

FVvv. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Documentación física del proyecto
- FV1.2. Documentación de publicación en el portal corporativo
- FV2.1. Listado de usuarios
- FV3.1. Informe SEO
- FV4.1. Impresión estadística de Facebook

COTIZADO CON EL ORIGINAL
Mercè V. Pérez
M. C. Benítez
Fdo.: El Funcionario

MERCEDES VÍAS REZET
51934638.V

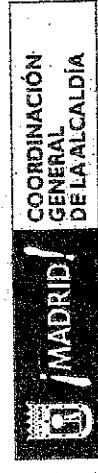
Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT.
Actividades de intercambio de conocimientos, experiencias y de información	II. Organización y desarrollo del XI Encuentro de Directores de Relaciones Internacionales y Coordinadores UCCI. Panamá, abril de 2016	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	4%	4%
I2. Personas Asistentes	Nº Personas	20 Personas.		2%	2%
I3. Duración de la actividad	Nº de Horas de la actividad	12 horas.		2%	2%
I4. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.		2%	2%

IVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- V1.1. Agenda/programa de la actividad
- V1.2. Reportaje fotográfico
- V2.1. Listado de asistentes
- V3.1. Agenda/programa de la actividad
- V4.1. Formulario de Inscripción
- V4.2. Listado de asistentes

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME
Mercédes Vargas Pérez
Mercédes Vargas Pérez



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de Intercambio de conocimientos, experiencias y formación	11. Participación en la II Edición del Foro de las Ciudades Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente. IFEMA. Madrid, junio de 2016	Nº de actividades	1 Actividad.	4%	4%
	12. Personas participantes	Nº Personas	6 Personas.	2%	2%
	13. Duración de la actividad	Nº de horas	20 horas.	2%	2%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina.	70% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Participación activa en las jornadas.	Número de comunicaciones presentadas en las jornadas.	5 presentaciones.	1%	1%
FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FV1.1. Agenda/programa de la actividad					
FV1.2. Reportaje fotográfico					
FV2.1. Listado de asistentes					
FV3.1. Programa de la actividad					
FV4.1. Formulario de inscripción					
FV5.1. Presentaciones técnicas					
FV5.2. Reportaje fotográfico					

COTIZADO CON EL ORIGINAL
COTEJADO CONFORME
Mercedés Vargas Pérez

Mercedez Vargas Pérez
Fdo.: El Funcionario

51934638-V
MERCEDES VARGAS PÉREZ

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	PESO PROY %	PESO PROY %
				REINT	REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en la II Conferencia Internacional "Con todos y por el bien de todos". La Habana, enero 2016	Nº de actividades	I Actividad.	0,5%	0,5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	0,5%	0,5%
	13. Duración de la actividad	Nº de Jornadas	3 días	0,5%	0,5%

FVW. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Carta de invitación/convocatoria.
- FV.1.2. Agenda de la actividad.
- FV.1.3. Reportaje fotográfico.
- FV.2.1. Agenda de la actividad.
- FV.3.1. Agenda de la actividad.

COTIZADO CON EL ORIGINAL
COTIZADO CONFORME

Fdo.: El Funcionario

Francisco J. Pérez
FACADETA VARAS PÉREZ
51934638 ✓



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en la reunión del Bureau Ejecutivo de FLACMA. Santo Domingo, marzo de 2016 12. Personas Asistentes 13. Duración de la actividad	Nº de actividades Nº Personas Nº de Jornadas	1 Actividad. Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI. 3 días.	0,5%	0,5%

FFVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Carta de invitación/convocatoria.
- FV1.2. Agenda de la actividad
- FV1.3. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Agenda de la actividad
- FV3.1. Agenda de la actividad

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
	COTIZADO CON EL ORIGINAL CONFORME				

Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en la reunión temática ONU – HABITAT. “Financiando la nueva agenda urbana”. Ciudad de México, marzo de 2016.	Nº de actividades	1 Actividad.	0,5%	0,5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	0,5%	0,5%
B. Duración de la actividad		Nº de Jornadas	1 dí.a.	0,5%	0,5%

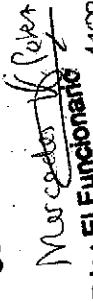
FPVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Carta de invitación/convocatoria.
- FV.1.2. Agenda de la actividad
- FV.1.3. Reportaje fotográfico
- FV.2.1. Agenda de la actividad
- FV.3.1. Agenda de la actividad

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	RENT %

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME


Mercedes Pérez


El Funcionario



**COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA**

Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	11. Participación en el Foro de América Latina y Unión Europea: diálogo y cooperación desde lo local. Ciudad de México, marzo de 2016.	Nº de actividades	1 Actividad.	0,5%	0,5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	0,5%	0,5%
	13. Duración de la actividad	Nº de Jornadas	1 día	0,5%	0,5%

ESTRUCTURAS DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Carta de invitación/convocatoria.
 - FV1.2. Agenda de la actividad
 - FV1.3. Reportaje fotográfico
 - FV2.1. Agenda de la actividad
 - FV3.1. Agenda de la actividad

**COTÉJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME**

19

Mercedes Pérez MERCEDES VARAS PEREZ
Fdo.: El Funcionario

Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en la reunión de la Comisión de Seguimiento del IX Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Ciudad de México, marzo de 2016.	Nº de actividades	1 Actividad.	0,5%	0,5%
D. Personas Asistentes		Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	0,5%	0,5%
13. Duración de la actividad		Nº de Jornadas	1 día	0,5%	0,5%

FFVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Carta de invitación/convocatoria.
- FV1.2. Agenda de la actividad
- FV1.3. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Agenda de la actividad
- FV3.1. Agenda de la actividad

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	REINT %
COTIZADO CON EL ORIGINAL CONFORME					

*Mercader V. R.
Fdo.: El Funcionario*



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en el XXII Congreso del CIDEU. San	Nº de actividades	1 Actividad.	0,5%
12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	0,5%	0,5%
13. Duración de la actividad	Nº de Jornadas	2 días	0,5%	0,5%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Carta de invitación/convocatoria.
- FV1.2. Agenda de la actividad
- FV1.3. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Carta de invitación/convocatoria
- FV3.1. Agenda de la actividad

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	REDNT %
COTIZADO CON EL ORIGINAL					

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Actividades Institucionales y de otras relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en el V Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Bogotá, octubre de 2016.	Nº de actividades	1 Actividad.	0,5%	0,5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de dos representantes de la Secretaría General de la UGCC.	0,5%	0,5%
FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FV1.1. Carta de invitación/convocatoria. FV1.2. Agenda de la actividad FV1.3. Reportaje fotográfico FV2.1. Agenda de la actividad FV3.1. Agenda de la actividad					

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Marcelo Vargas
Pdo.: El Funcionario

MERCEDES VARGAS PÉREZ
51934638

Actividades Institucionales y de otras relaciones con otras Organizaciones	11. Organización y desarrollo del X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito, octubre de 2016.	Nº de actividades	1 Actividad.	2%	2%					
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	15 participantes	1%	1%					
	13. Duración de la actividad	Nº de Jornadas	1 día	1%	1%					
	14. Compromiso de los participantes con el Foro.	Nº de declaraciones	1 Declaración Final	1%	1%					
	FFVV: FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES									
FV1.1. Carta de invitación/convocatoria.										
FV1.2. Agenda/programa de la actividad										
FV1.3. Reportaje fotográfico										
FV2.1. LISTADO PARTICIPANTES										
FV2.2. Fichas de inscripción.										
FV3.1. Agenda/programa de la actividad										
FV4.1. Declaración Final										

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT

COTIZADO CON EL ORIGINAL
COTIZADO CONFORME

23

V. River
Foto.: El Funcionario
Mercedez Vargas Pérez
51934638 ✓

V. River

Actividades Institucionales y de otras relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en la II Asamblea Mundial de Alcaldes y Conferencia HABITAT III Quito, octubre de 2016.	Nº de actividades	2 Actividades consecutivas	2%	2%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	15 participantes	1,5%	1,5%
	13. Duración de la actividad	Nº de Jornadas	1 día	1%	1%
	14. Compromiso de los participantes con el Foro.	Nº de declaraciones	1 Declaración Final	1%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Carta de invitación/convocatoria.
- FV.1.2. Agenda/programa de la actividad
- FV.1.3. Reportaje fotográfico
- FV.2.1. Agenda de la actividad
- FV.2.2. Listado de delegaciones participantes.
- FV.3.1. Agenda de la actividad
- FV.4.1. Declaración Final

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	11. Participación en reuniones del grupo de trabajo denominado GLOBAL TASK FORCE, liderado por CGLU. Barcelona y otros emplazamientos, enero a diciembre de 2016.	Nº de actividades	3 reuniones	1%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI por reunión	0,5%
	13. Duración de la actividad	Nº de Jornadas	3 días	0,5%

FFVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Agenda de la actividad
- FV1.2. Carta de invitación.
- FV1.2. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Agenda de la actividad
- FV3.1. Agenda de la actividad

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PESO PROY %	% REINT
		META		

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mengual
H. Soto

Edo.: El Funcionario
PEREZ VARGAS BUSTE



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	II. Participación en Encuentros, Jornadas y Seminarios convocados por otros organismos internacionales y/o redes de ciudades. ECOSOC, Unión Europea, CGLU, FLACMA, UCCLA, CIDEU, AL-LAS, MERCOCIUDADES Y C40, entre otros.	Nº de actividades	5 Actividades	1%	1%
	D. Personas Asistentes	Nº Personas	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI.	0,5%	0,5%
III. Duración de la actividad		Nº de Jornadas	5 días en total.	0,5%	0,5%

FFVVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV.1.1. Carta de invitación/convocatoria.
- FV.1.2. Agenda de la actividad
- FV.1.3. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Carta de invitación/convocatoria
- FV3.1. Agenda de la actividad

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

26

Fdo.: El Funcionario
Mercedes Vargas Pérez
SIG34638-V



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Actividades Institucionales y de Organizaciones con otras relaciones con las Organizaciones	11. Misiones para el seguimiento y atención a los relevos en Alcaldías así como presentación del programa, fortalecimiento de la Red y trabajo con las Vicepresidencias.	Nº de actividades	2 Actividades	0,5%	0,5%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	Asistencia de un representante de la Secretaría General de la UCCI a las tomas de posesión.	0,5%	0,5%
	13. Duración de la actividad	Nº de jornadas	1 día por actividad	0,5%	0,5%

EFVV FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV1.1. Cartas de invitación o confirmación.

FV1.2. Reportaje fotográfico.

FV2.1. Carta de invitación / Convocatoria

FV3.1. Agenda/Programa de la actividad

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTIA	PESO PROY %	% REINT

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercedes Vara Pérez

Actividades Institucionales y de relaciones con otras Organizaciones	II. Atención a las visitas de Alcaldes y Alcaldesas u otras autoridades municipales a la sede de la Secretaría General.	Nº de actividades	5 Actividades	0,5%	0,5%
12. Personas Asistentes	Nº Personas asistentes	5 delegaciones	0,5%	0,5%	0,5%
13. Duración de la actividad	Nº de jornadas	1 día por actividad	0,5%	0,5%	0,5%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV1.1. Cartas de invitación o confirmación.
FV1.2. Reportaje fotográfico.

FV2.1. Carta de invitación / Convocatoria
FV3.1. Agenda/Programa de la actividad

COTΕJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME
Mercedes Vargas Pérez
Fdo: El Funcionario



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Órganos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	II. Organización y desarrollo del XLVII Comité Ejecutivo de la UCCI. La Paz (Bolivia), junio de 2016	Nº de actividades organizadas	1 Actividad	1%	1%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	7 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	Nº de Horas	1 hora.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina.	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%

COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercado
Fdo.: El Funcionario

29

51934638-V
MERCADOS VARIOS PERÚ



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

FFVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1 Agenda/programa de la actividad
- FV1.2. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Listado de asistentes
- FV3.1. Agenda/programa de la actividad
- FV4.1. Formulario de Inscripción

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
----------------------	--	------------------	------	-------------	---------

[Signature]

[Signature]

*CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MADRID
Y LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS*
Fdo. MERCEDES VARRAS PEREZ

51934638-V



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Actividades de los Órganos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	II. Organización y desarrollo de la UCCI La Paz (Bolivia), junio de 2016	Nº de actividades organizadas	1 Actividad	3%
12. Personas Asistentes	Nº Personas	20 Personas.	2%	2%
13. Duración de la actividad	Nº de Horas	15 horas.	1%	1%
14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Número de Declaraciones Finales	1 Declaración	1%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1 Agenda/programa de la actividad
- FV1.2. Reportaje fotográfico
- FV2.1. Listado de asistentes
- FV3.1. Agenda/programa de la actividad
- FV4.1. Formulario de Inscripción
- FV5.1. Declaración final

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME
Mercado Pérez

31

Mercedez Vargas Pérez
Fdo.: El Funcionario
FOTO: *Mercedez Vargas Pérez*

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	PESO REINT %
Actividades de los Órganos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	II. Organización y desarrollo del III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ciudad de Panamá, segundo semestre 2016	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	2%	2%
	12. Personas Asistentes	Nº Personas	14 Personas.	1%	1%
	13. Duración de la actividad	Nº de Horas	16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%
FVIV-FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES					
FV.1.1. Programa de la actividad					
FV.1.2. Reportaje fotográfico					
FV.1.3. Materiales de la actividad					
FV.2.1. Listado de asistentes					
FV.3.1. Programa de la actividad					
FV.4.1. Formulario de Inscripción					
FV.4.2. Listado de asistentes					
FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones					

COTIZADO CON EL ORIGINAL
Moscardó J. Pérez
El Funcionario



COORDINACIÓN
GENERAL
DE LA ALCALDÍA

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Actividades de los Órganos de la Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	II. Organización y desarrollo del XIX Comité Sectorial de Seguridad y Policía Municipal. San José, septiembre de 2016. 12. Personas asistentes	Nº de actividades organizadas Nº Personas	1 Actividad. 14 Personas.	2%	2%
	13. Duración de la actividad	Nº de Horas	16 horas.	1%	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina.		60% de los asistentes son de América Latina.	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones		90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%
				1%	1%

FVV. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV1.1. Programa de la actividad
FV1.2. Reportaje fotográfico

FV1.3. Materiales de la actividad
FV2.1. Listado de asistentes

FV3.1. Programa de la actividad
FV4.1. Formulario de Inscripción
FV4.2. Listado de asistentes

FV5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
FV5.2. Acta de Acuerdos y Conclusiones

Objetivo Específico del Convenio: Fortalecer las capacidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, facilitando la realización de actividades específicas y coadyuvando a la visibilidad de la ciudad de Madrid como sede de la Unión y protagonista en sus acciones.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES COTIZADO CON EL ORIGEN	UNIDAD DE MEDIDA CONFORME	META	PESO PROY %	% REINT

Actividades de los Órganos de Gobierno de la UCCI y desarrollo de las Políticas Sectoriales	II. Organización y desarrollo del XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella, segundo semestre 2016.	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	2%
	12. Personas asistentes	Nº Personas	12 Personas.	1%
	13. Duración de la actividad	Nº de Horas	16 horas.	1%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	60% de los asistentes son de América Latina.	1%
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%

FVW. FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

- FV1.1. Programa de la actividad
- FV1.2. Reportaje fotográfico
- FV1.3. Materiales de la actividad
- FV2.1. Listado de asistentes
- FV3.1. Programa de la actividad
- FV4.1. Formulario de Inscripción
- FV4.2. Listado de asistentes
- FV5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones

GOTEO JADO CON EL ORIGINAL
Marcelo Sotelo

Rdo.: El Funcionario
51934638-V

Segunda: Régimen Jurídico.

La presente subvención se regirá por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo, por la normativa de desarrollo del Ayuntamiento de Madrid en materia de subvenciones, y por el presente Convenio.

La forma jurídica que la contribución del Ayuntamiento de Madrid a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas establece a los efectos de este Convenio es la prevista en los art. 22.2.a) y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se señala que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladores de estas subvenciones.


La presente subvención se encuentra prevista nominativamente en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016 por un importe de 160.000 euros (CIENTO SESENTA MIL EUROS) y se tramitará con cargo a la partida 2016/001/012/922.07/489.01, "Otras transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro", del Presupuesto municipal con el fin de contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por la organización de diversas actividades específicas programadas para el citado año.

Por las especiales características de la organización y dado que no cuenta con fuentes de financiación que le permitan adelantar los gastos inherentes a las actividades subvencionadas el abono de la subvención se efectuará en un único pago que tendrá la consideración de pago anticipado.

Se consideran gastos subvencionables todos los gastos corrientes realizados para la organización de las distintas actividades y efectivamente ejecutados en el periodo objeto de la subvención, incluidos los gastos derivados de viajes, estancias y dietas, así como los gastos de edición y distribución de la Memoria

Se estimarán subvencionables todos los gastos corrientes producidos con dicha finalidad desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.


Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 18.000 euros en el supuesto de suministros o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa

COTEJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercedes Pérez

Fdo.: El Funcionario

MARCEDES VARGAS PEREZ

La percepción de la presente subvención será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos destinadas a la misma finalidad en las condiciones previstas por la Ley y demás normativa aplicable.

Tercera: Exención de Garantía.

En virtud de lo dispuesto en el art. 34.4 de la LGS, el pago de la presente subvención no está sujeto a la prestación de garantía por parte del beneficiario dado que la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas se configura como una Organización Internacional no gubernamental, sin ánimo de lucro, creada con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid miembro Nato de la misma, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior del Gobierno de España, integrada por las Corporaciones Municipales o Gobiernos Locales de todas las ciudades capitales de los países iberoamericanos y demás ciudades fundadoras y asociadas, cuyos recursos económicos son muy limitados al basarse fundamentalmente en donaciones y subvenciones públicas y privadas, tal y como se recoge en el art. 26 de los Estatutos de la citada organización.

Cuarta: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Conforme a lo previsto en el art. 14.1.e) de la LGS, el pago estará condicionado a la presentación previa, por el beneficiario, de certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Madrid a cuyo efecto deberá aportar:

- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones, indicando que el mismo tiene una validez de seis meses.
- Certificado emitido por el órgano competente de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones, indicando que el mismo tiene una validez de seis meses.
- El certificado de estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Madrid será solicitado de oficio.

Se considerarán cumplidas dichas obligaciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado la suspensión.

Quinta: Obligaciones de la UCCI

La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas se compromete a organizar y desarrollar las diversas actividades gestionando a tal efecto la presente subvención que tendrá que ser ingresada en la cuenta bancaria que se establezca con el límite de cantidad establecido en la estipulación segunda.

*COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME
Merced J. Pérez
Pdo.: El Funcionario*



Asimismo, se compromete a dar visibilidad al logotipo institucional del Ayuntamiento de Madrid en todo el material gráfico que se realice como consecuencia de las mismas, esto es, invitaciones, paneles y banderolas, documentación, memoria, revistas, etc.

El personal necesario para la prestación de los servicios anteriormente descritos será contratado por la UCCI y no tendrá ningún tipo de vinculación laboral ni administrativa con el Ayuntamiento de Madrid.

Sexta: Comisión Mixta de Seguimiento y Control

Se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento y Control, integrada por cuatro personas:

- Dos representantes del Ayuntamiento de Madrid.
- Dos representantes de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

La Comisión Mixta de Seguimiento y Control se establece como órgano mixto de vigilancia y control encargado del seguimiento de las actividades y de resolver los problemas que puedan surgir en cuanto a la interpretación y cumplimiento de este Convenio a fin de resolver los posibles conflictos que pudieran plantearse antes de acudir a la vía jurisdiccional.

Séptima: Destino de la subvención

La UCCI deberá destinar los fondos percibidos a financiar los gastos corrientes en que incurra por la celebración de las actividades específicas relacionadas en la estipulación primera que se desarrollarán a lo largo del año 2016, debiendo existir relación directa entre dichos gastos y las actividades subvencionadas.

Deberá comunicar la obtención de subvenciones para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como su importe.

En ningún caso el importe de las subvenciones concedidas podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con subvenciones o aportaciones de otras entidades públicas o privadas, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o aportaciones concedidas por otra Entidad pública o privada, nacional o internacional, podrá dar lugar a la modificación de la subvención otorgada.

Octava: Forma y Plazo de Justificación de la Subvención

En el plazo de tres meses, a contar desde la finalización del Ejercicio, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas deberá justificar las cantidades percibidas, con la presentación de la cuenta justificativa que a tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones, deberá incorporar:

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercedez V. Rojas
Fdo.: El Funcionario

MERCEDES VARAS PEREZ



1. Memoria justificativa con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
2. Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá:
 - a. Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

- b. Facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil incorporados en la relación y la documentación acreditativa del pago.
- c. Dado el carácter anticipado del pago de la presente subvención, el beneficiario deberá, asimismo, presentar la documentación justificativa de los rendimientos financieros generados por estos fondos y de su aplicación a la actividad subvencionada.

En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros se aportará declaración responsable al efecto.

- d. Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- e. Los tres presupuestos que, en aplicación del art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) deba haber solicitado el beneficiario.

Novena: Reintegro de la Subvención

Deberán revertir al Ayuntamiento de Madrid los fondos públicos no justificados, bien porque los gastos destinados al proyecto subvencionado han sido inferiores a los percibidos, bien porque no se han aplicado en debida forma al fin que motivó su concesión, sin perjuicio de las posibles acciones que la Administración Municipal pudiere interponer por su incumplimiento.

Procederá la revocación total o parcial de las subvenciones, así como el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro cuando se produzca alguna de las causas contempladas en los art. 36 y 37 de la Ley General de Subvenciones.

El beneficiario de la subvención se somete a las actuaciones de comprobación a efectuar por la entidad concedente, así como a las de control de los órganos que realizan esta función.

COTIZADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercado Y Pérez

Funcionario

MERCADO Y PÉREZ

Por la aplicación del sistema de pago por resultados, la cuantía de la subvención se dividirá entre los indicadores relacionados, ponderados previamente por la entidad como previsión de metas, asignando la cantidad correspondiente a cada uno de ellos.

Por tanto, el importe final efectivo de la subvención, y, en su caso, del reintegro que proceda, dependerá del grado de consecución de los resultados inicialmente previstos por el beneficiario de la subvención de acuerdo con el peso específico asignado.

Décima: Entrada en vigor y duración

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

Undécima: Naturaleza jurídica.

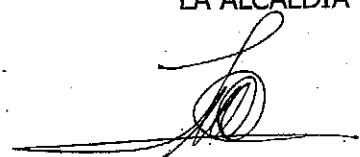
El presente Convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa quedando excluido del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y se regirá por lo previsto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para resolver las cuestiones que en interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo pudieran suscitarse entre las partes.

De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones de las que son titulares los firmantes, suscriben el presente Convenio de Colaboración en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayuntamiento de Madrid,

EL COORDINADOR GENERAL DE
LA ALCALDÍA



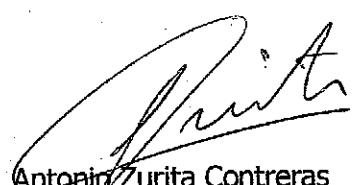
Luis Cueto Álvarez de Sotomayor

COTΕJADO CON EL ORIGINAL
CONFORME

Mercedes V. Pérez
Fdo.: El Funcionario
MERCEDES VERA PÉREZ
39

51934638-V

Por la Unión de Ciudades
Capitales Iberoamericanas,
EL DIRECTOR GENERAL Y APODERADO



Antonio Zurita Contreras

